

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

X

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2022/003/Q

Asunto: Se propone conciliación

Oficio: SV- /2022

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 19 de enero de 2022

Licenciado

Delegado de la Fiscalía General del Estado

Región Laguna I.

Presente. -

Me permito hacer de su conocimiento que con fecha 05 de enero del presente año, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por _____, quien refiere hechos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos en su agravio, calificadas como **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Denegación de la Justicia**, que se atribuyen a **agentes del Ministerio Público a su digno cargo**; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hacen de su conocimiento los hechos motivo de queja.

"Que el día de hoy 05 de enero del 2022, acudí a la Fiscalía General del Estado Región Laguna I, ubicada en el periférico, a presentar denuncia en contra de mi sobrino de nombre _____ ya que el día de ayer por la tarde intento quemar mi domicilio ubicado en calle _____ en la colonia _____ en Torreón, Coahuila, al aventar una esponja con lumbre en el techo, según me dijo mi vecina de la casa de enfrente, no es la primera vez que me molesta en ocasiones me ha amenazado o robado, ya que es un drogadicto, afortunadamente no alcanzo a prender bien porque mis vecinas lograron echarle agua, si no se hubiera quemado mi casa, pero en la Fiscalía no me hicieron caso y me dijo un Licenciado que está en el primer piso, de tez moreno claro, chaparrito, obeso, cabello color entre cano, que no procedía a pesar de que fue detenido por la policía municipal y lo subieron a una patrulla y se lo llevaron, por eso acudo a esta Comisión para que por medio del procedimiento de conciliación, de ser posible se me acepte la denuncia correspondiente."

Así mismo, se le comunica que este Organismo ha determinado tramitar la presente mediante el procedimiento de conciliación, tal y como lo disponen los artículos 107, 118 al 123, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual consiste en que, **"Se instruya al agente del Ministerio Público para que se reciba la denuncia al _____, por el delito de que se duele,"** disponiendo del término de **05 días naturales**, contados a partir del siguiente al en que reciba la notificación del presente oficio, para que de contestación por escrito e informe si acepta o rechaza la propuesta. En caso de ser aceptada la conciliación, deberá remitir a esta Comisión, en su oportunidad, las pruebas que acrediten su cumplimiento.

Recabo
21/ene/2022
2:45



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

8

Así mismo, le solicito que en caso de que la conciliación no sea aceptada, rinda un informe pormenorizado en relación con los hechos de que se duele el quejoso, en el que deberá hacerse constar los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones reclamados, si efectivamente éstos existieron, así como los elementos de información que consideren necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se imputan. Dicho informe deberá ser presentado ante esta Comisión en el mismo término señalado anteriormente.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente.

"Voz y Presencia de las Personas con Derechos"

Lic. .

Segunda Visitadora Regional

C.c.p.
C.c.p. Exdiente.

Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-





Coordinación de Asuntos Especiales, Delegación Laguna 1.
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

Torreón, Coahuila; a 04 de Febrero del 2022.
Oficio número: FGE-DL1- 2022.

LICENCIADA .
SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISION
DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA.
P R E S E N T E . -

A fin de dar debida contestación al oficio número SV. /2022, relativo al expediente
CDHEC/2/2022/003/Q iniciado con motivo de la queja presentada por
me permito remitir a Usted lo siguiente:

Oficio número 043/2022 de fecha 04 del mes de febrero del año en curso, signado por el
Licenciado , Encargado de la Coordinación de la
Unidad de Atención y Decisión Temprana, el cual por si solo se explica.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida
consideración.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO,
REGION LAGUNA I.

LEGACION
GIONAL
LAGUNA I

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CDHEC SEGUNDA VISITADURA REGIONAL
El día de hoy de febrero del año 2022 siendo
las 18 horas, se recibió un escrito en 07 fojas, al
que se acompaña y fue presentado por una
persona que dijo llamarse
Recibido por:

Periférico Licenciado Raúl López Sánchez K.m. 3+900

Fraccionamiento Los Viñedos

C.P. 27019 Torreón, Coahuila

01/971 728 67 00



10

OF. No. /2022
TORREON COAHUILA A 04 DE FEBRERO DEL 2022

LIC.

DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO REGION LAGUNA I
P R E S E N T E.-

Adjunto al presente Oficio Número SV- /2022 en relación al expediente CDHEC/2/2022/003/Q, firmado por el LICENCIADA , VISITADOR ADJUNTO ENCARGADO DE LA SEGUNDA VISITADURIA REGIONAL DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS , iniciado CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR , QUIEN RECLAMA HECHOS PRESUNTAMENTE VIOLATORIOS A SUS DERECHOS HUMANOS " , DONDE ESTA AUTORIDAD HACE DEL CONOCIMIENTO QUE ACEPTA LA CONCILIACION , DANDO LE CITA PARA COMPARECER EN LA COORDINACION DE UNIDAD DE ATENCION Y DECISION TEMPRANA EL DIA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2022 A LAS 11:00 HORAS,

Sin otro particular, le reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

ENCARGADO COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ATENCION Y DECISION TEMPRANA
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO REGION LAGUNA I.

LIC.



Coordinación de Agentes
del Ministerio Público
de la Unidad de Atención
y Decisión Temprana.



Precebi ofed.
DELEGACION
REGIONAL
LAGUNA I

PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ KM. 3+900 - FRACCIONAMIENTO LOS VIÑEDOS.
TORREON, COAH., MEX. - CODIGO POSTAL 27073
TELS. 87-17-29-67-00 CON 30 LINEAS